

Comunicado



Caja Tacna comunica a sus clientes de Tacna que a partir del 03 de febrero del 2014 entrará en vigencia la nueva **tasa de interés** del producto “Prendario”, la modificación implica condiciones más favorables, por lo que se cumple en hacer pública la presente comunicación de acuerdo a la normativa vigente.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestras tasas de interés, ingrese a nuestra página web (www.cmactacna.com.pe).

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y sus modificatoria Ley N° 29888, y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios de Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 – 2012.

Tacna, Enero del 2014
CMACTACNA S.A.